

PROYECTO DE AUTONOMÍA DE CENTRO



CEIP SANTA CLARA – CUÉLLAR
CURSO: 23/24

INDICE

- DATOS DEL CENTRO
- FUNDAMENTACIÓN LEGAL
- 0. JUSTIFICACIÓN: INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
- 1. FINALIDAD Y OBJETIVOS
 - A. OBJETIVOS DEL PROYECTO BILINGÜE A NIVEL DE CENTRO
 - B. OBJETIVOS GENERALES
 - C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
- 2. MARCO TEMPORAL Y CURSOS ACADÉMICOS EN LOS QUE SE DESARROLLA
- 3. MEDIDAS PROPUESTAS EN EL USO DE LAS COMPETENCIAS DE AUTONOMÍA PEDAGÓGICA Y ORGANIZATIVA.
 - A Identificación de medida: enunciado y referencia al artículo de la orden que contempla
 - b etapa
 - c descripción de la medida
- 4. RECURSOS DISPONIBLES Y DESTINADOS AL PROYECTO
- 5. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
- 6. PROCEDIMIENTO PARA INFORMAR DEL DESARROLLO Y RESULTADOS DEL PROYECTO.
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS.
- 7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO

➤ **DATOS DEL CENTRO**

NOMBRE DEL CENTRO CEIP SANTA CLARA	CÓDIGO DEL CENTRO: 40000975
Dirección: Arcediano Gómez González	CP: 40200
Etapas educativas: E. Infantil y E. Primaria	
Localidad: Cuéllar	Provincia: Segovia
Teléfono: 921141082	
Correo electrónico: 40000975@educa.jcyl.es	
Web: http://ceipsantaclara.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi	
Número de alumnos: 360 alumnos/as	

➤ FUNDAMENTACIÓN LEGAL

- ORDEN EDU/418/2023, de 22 de marzo, por la que se modifica la orden EDU/1075/2016, de 19 de diciembre, por la que se regulan los proyectos de autonomía en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la comunidad de Castilla y León que imparten educación primaria, secundaria obligatoria y bachillerato.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León

0-JUSTIFICACIÓN: INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La enseñanza bilingüe parte del principio educativo de que el dominio de los idiomas proporciona una perspectiva enriquecedora de la realidad. Esta enseñanza implica el desarrollo de actitudes como el respeto y la tolerancia hacia otras culturas o idiomas, la capacidad de comunicarse en espacios en donde se utilizan habitualmente varias lenguas, capacidad de responder a la necesidad de comunicación universalizada del mundo en el que el alumnado habrá de vivir.

La integración en el marco de la Comunidad Europea plantea, en el momento actual, la necesidad de poseer una competencia lingüística como mínimo bilingüe, como un aspecto fundamental de la formación de los ciudadanos europeos.

Por otra parte, el aprendizaje de otros idiomas enriquece el sistema educativo ya que implica el desarrollo de capacidades diversas, el conocimiento y el respeto hacia otras culturas.

La base fundamental de la enseñanza bilingüe es que el idioma no es un objetivo en sí mismo, sino un vehículo de comunicación y transmisión de conocimientos y sensibilidades. No se trata de enseñar el inglés en sí sino de enseñar a aprender en inglés, o, dicho de otro modo, aprender a pensar en inglés. El objetivo es el conocimiento del idioma inglés, los aspectos socioculturales de la comunidad de habla inglesa, la asimilación de los procesos mentales, etc.

Gracias al proyecto MECD – British Council, en nuestro Centro estamos integrando un sistema educativo dinámico, que adapta la enseñanza a la demanda de la vida real en la que se precisa una conexión entre educación y sociedad. Asumimos que resulta prioritario compaginar el incremento en las competencias comunicativas del alumnado en lengua inglesa con el mantenimiento de un alto nivel en la calidad educativa del centro y un óptimo aprendizaje sin que ello perjudique la adquisición de contenidos básicos de Educación Primaria en nuestro idioma.

En definitiva, la enseñanza bilingüe permite concebir la realidad desde distintos puntos de vista.

Razones de tipo educativo, cultural y social demandan la iniciación al aprendizaje en las lenguas extranjeras en las primeras edades lo que permitirá al alumnado acceder a nuevos modos de expresión que contribuirán a su desarrollo integral y a conocer mejor su propia lengua.

El Consejo de Europa indica que el objetivo último del aprendizaje de una lengua extranjera es que los alumnos alcancen progresivamente grados de competencia lingüística. Así el tratamiento de la lengua extranjera en el nivel de la Educación Primaria dotará al alumno de conocimientos que tendrán continuidad en la Educación secundaria Obligatoria.

Por ello los contenidos se organizan en torno a dos ejes:

1. Habilidades comunicativas y usos de la lengua.
2. Aspectos socioculturales.

En el primero se incluyen las destrezas lingüísticas y comunicativas. En el segundo, aspectos sociales y culturales como costumbres, tradiciones, formas de organización y de relación personal y social, y también se favorece el esfuerzo y la confianza en la propia capacidad para aprender la lengua extranjera. Un aspecto importante en la enseñanza de la lengua extranjera es abrir la mente a los niños al mundo cultural y social de los hablantes de esa lengua ya que una lengua es expresión de toda una cultura, una forma de entender y codificar la realidad y de organizar las relaciones interpersonales. De ahí la importancia de no dejar de lado los aspectos socioculturales.

1. FINALIDAD Y OBJETIVOS

A. OBJETIVOS DEL PROYECTO BILINGÜE EN EL CENTRO:

- Utilizar el inglés como fin y vehículo de aprendizaje y de conocimiento en otras áreas curriculares.
- Desarrollar en el alumnado, desde los primeros cursos el conocimiento y uso adecuado, tanto de la lengua castellana como de la lengua inglesa en sus manifestaciones oral y escrita, que les permita adquirir la competencia comunicativa necesaria para desenvolverse en situaciones cotidianas.
- Reflexionar sobre el funcionamiento lingüístico y comunicativo de ambas lenguas, lo que ayudará en el aprendizaje de estas, desarrollando una estructura mental comparativa entre ambas.
- Mejorar la competencia lingüística del alumnado ACNEE y ANCE en el área de inglés, proporcionándoles vocabulario y fluidez lingüística desde edades tempranas y apropiadas para tal aprendizaje, edades en las que los déficits de este tipo de alumnado no son tan notables.
- Desarrollar estrategias que ayuden a la contextualización de la lengua, así como otras estrategias de comunicativas que se usen en los países anglosajones integrando al alumnado ACNEE y ANCE en un área del que tradicionalmente se han venido desligando.
- Permitir al alumnado conocer a una edad temprana otras culturas, costumbres e instituciones que le ayudarán a formarse en un ambiente de tolerancia y solidaridad propias de una sociedad pluricultural, desarrollando un espíritu crítico.
- Involucrar al centro en una idea social plurilingüe y pluricultural, en la que se integran los procesos de comunicación e intercambio de experiencias a través de las TIC, y así favorecer el desarrollo de la sociedad del conocimiento del siglo XXI
- Proporcionar al alumnado con necesidades educativas especiales instrumentos para enfrentarse a situaciones de la vida ordinaria a través de

un mayor dominio del inglés. Idioma presente en las nuevas tecnologías y en la informática.

- Dar una enseñanza sistemática en la asignatura de Lengua extranjera de la lectoescritura, para poder obtener una descodificación en las áreas no lingüísticas y así comprender y asimilar los diferentes conocimientos.
- Involucrar como parte esencial del aprendizaje la participación de alumnos en proyectos europeos como viajes, intercambio de información a través de internet, integrando al alumnado en situaciones desfavorecidas por sus condiciones sociales o personales.

B. OBJETIVOS GENERALES:

➤ Lingüísticos:

- Ayudar a mejorar las capacidades comunicativas y lingüísticas en inglés y paralelamente en castellano a lo largo de la escolaridad.
- Desarrollar la competencia comunicativa de los alumnos en inglés, utilizando dicha lengua como vehículo de comunicación entre los alumnos y el profesorado que imparta su área en dicho idioma.
- Promover el conocimiento y uso del inglés y el castellano a través del dominio de las cuatro destrezas básicas (escuchar, hablar, leer y escribir).

➤ Socio-culturales:

- Considerar el plurilingüismo como un valor, dando a conocer al alumnado otras culturas y costumbres, especialmente el conocimiento sociocultural de países de nuestro entorno europeo, que le ayudarán a desarrollar un espíritu de tolerancia y solidaridad propio de una sociedad pluricultural.
- Posibilitar el acceso a una segunda lengua a niños de contextos desfavorecidos como forma de incentivar la consolidación de la igualdad social

- Mejorar el aprendizaje de los aspectos socioculturales de los países de lengua inglesa y favorecer con ello la apertura cultural que tanta importancia tiene en la formación del ciudadano del futuro
- Conocer y valorar el patrimonio cultural, participar en su conservación y mejorar y respetar la diversidad lingüística y cultural como derecho de los pueblos e individuos.

➤ Cognitivos:

- Promover la autonomía del alumnado, aprender a aprender, reflexionar sobre el funcionamiento lingüístico y comunicativo de ambas lenguas le ayudará en el aprendizaje de las mismas.
- Reforzar el aprendizaje de las distintas áreas curriculares.
- Promover el desarrollo cognitivo global a través de conexiones entre dos sistemas lingüísticos y a la vez adquirir de una manera natural y permanente el dominio de un segundo idioma.
- Incrementar la motivación del alumnado para hablar una lengua extranjera.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Atender el desarrollo cognitivo del alumnado.
- Descubrir y valorar la existencia de otros idiomas.
- Desarrollar actitudes y aptitudes de escucha.
- Adquirir vocabulario y expresiones útiles en la clase que facilitarán la posterior producción oral.
- Facilitar a través de la producción oral la comprensión y creación de textos escritos.
- Reforzar conceptos generales trabajados en la lengua materna.
- Iniciarse en la celebración de algunas fiestas y tradiciones que forman parte de la cultura inglesa.
- Desarrollar aptitudes de curiosidad y disfrute hacia la nueva lengua.
- Valorar la importancia del inglés a través del uso de dicha lengua.

De 1º a 6º de EP hemos propuesto objetivos más concretos que tienen una mayor coherencia y consecución que si se separan por interniveles.

Primer y segundo curso E.P.:

- Comprender el sentido global de mensajes orales, centrándose en informaciones sencillas y concretas con vocabulario simple, previamente presentado en un contexto acompañadas de apoyo mímico, gestual y visual, referidas al entorno inmediato del alumno.
- Utilizar el inglés de forma oral con el profesor y los compañeros para utilizar expresiones de relación social como saludar, agradecer, pedir algo... y para identificarse y describir objetos y personajes utilizando el léxico más elemental.
- Utilizar los recursos expresivos (gestos, posturas, sonidos, dibujos) para comprender y hacerse comprender en la lengua extranjera.
- Acercar al alumnado a las tradiciones británicas (y de los países de habla inglesa).
- Reconocer el vocabulario básico de los contenidos de las áreas no lingüísticas.
- Transferir el conocimiento de una lengua en el aprendizaje de otras.

Tercer y cuarto curso E.P.:

- Comprender la información global y específica de textos orales sencillos relativos a objetos, situaciones y acontecimientos próximos y conocidos por el alumno transmitidos por dichos textos, con fines concretos.
- Utilizar de forma oral la lengua extranjera para comunicarse con el profesor y con los otros estudiantes en las actividades habituales de clase y en las situaciones de comunicación básicas creadas en la clase adoptando una actitud respetuosa hacia las aportaciones de los otros.



**Junta de
Castilla y
León**

Consejería de
Educación



- Comprender textos cortos y sencillos relacionados con las actividades del aula y contenidos trabajados anteriormente de forma oral, y con sus experiencias e intereses con el fin de obtener las informaciones globales deseadas, y algunas específicas con apoyo de imágenes.
- Comprender y utilizar las convenciones lingüísticas y no lingüísticas empleadas por los hablantes de lengua extranjera en situaciones habituales de interacción oral (saludos, despedidas, presentaciones, felicitaciones...) con el fin de prepararse para una comunicación más fluida y sencilla.
- Establecer relaciones entre el significado, la pronunciación y la representación gráfica de algunas palabras de la lengua extranjera, relacionados con los contenidos de las áreas no lingüísticas.
- Reconocer los aspectos sonoros, rítmicos y de entonación característicos del inglés.
- Reproducir canciones, rimas, dramatizaciones y retahílas sencillas.
- Acercar a los alumnos a las tradiciones anglosajonas: St. Patrick´s Day, Thanksgiving Day, Halloween...

Quinto y sexto curso E.P.:

- Comprender textos orales y escritos sencillos, relativos a objetos, situaciones y acontecimientos próximos y conocidos, utilizando las informaciones globales y específicas transmitidas por dichos textos con fines concretos.
- Utilizar de forma oral el inglés para comunicarse con el profesor y con los otros compañeros en las actividades habituales de clase y en las situaciones de comunicación creadas para este fin, atendiendo a las normas básicas de comunicación interpersonal y adoptando una actitud respetuosa hacia las aportaciones de los demás.
- Producir textos escritos breves y sencillos sobre temas familiares para los alumnos, respetando las reglas básicas del código escrito.

- Leer de forma comprensiva textos cortos y sencillos relacionados con las actividades de aula, con el conocimiento que tienen del mundo y con sus experiencias e intereses, con el fin de obtener las informaciones deseadas, tanto globales como específicas.
- Reconocer y apreciar el valor comunicativo de las lenguas extranjeras y la propia capacidad para aprender a utilizarlas mostrando una actitud de comprensión y respeto hacia otras lenguas, sus hablantes y su cultura.
- Utilizar los recursos expresivos no lingüísticos con el fin de intentar comprender y hacerse comprender mediante el uso de la lengua inglesa.
- Acercar tradiciones de países de habla inglesa a los alumnos como St. Patrick's day, Thanksgiving day, Halloween, Easter...

2. MARCO TEMPORAL Y CURSOS ACADÉMICOS EN LOS QUE SE DESARROLLA

Este proyecto de autonomía pretende abarcar cuatro cursos consecutivos 23/24, 24/25, 25/26 y 26/27 pendientes del nuevo periodo del Proyecto de Dirección.

El periodo del Proyecto de Autonomía coincide con el periodo del nuevo nombramiento del Director. Es necesario destacar que el compromiso del Claustro es firme para afianzar los planes y programas implicados, puesto que forman parte ya del Proyecto Educativo con una trayectoria de muchos cursos anteriores

El proyecto abarca toda la etapa de E. Primaria, comprendiendo los cursos de 1º a 6º de Educación Primaria.

Al ser un proyecto totalmente continuista con el Convenio MECD – British Council, que actualmente se está desarrollando en nuestro centro desde 2006 no supondrá cambio sustancial en horarios o actividades.

No obstante, y en función del desarrollo de este, entendemos nuestro Proyecto de Autonomía como un documento vivo y susceptible de ser modificado al finalizar cada curso escolar en busca de la mejora de resultados académicos en nuestros alumnos.

La tendencia, si la ley en los próximos años nos permitiera modificarlo, sería de ir aumentando el tiempo lectivo dedicado al área del inglés en los distintos cursos académicos estableciendo un aumento progresivo en cursos superiores.

3. MEDIDAS PROPUESTAS EN EL USO DE LAS COMPETENCIAS DE AUTONOMÍA PEDAGÓGICA Y ORGANIZATIVA.

La base de nuestro Proyecto de Autonomía consiste en dar un impulso al aprendizaje del inglés que actualmente, con la aplicación de la nueva Ley educativa, se limita a un número determinado de horas y áreas. Buscamos globalizar la enseñanza de todas las áreas, dándole un enfoque más activo y competencial al proceso de enseñanza aprendizaje de nuestro centro.

Para ello, establecemos una serie de medidas que detallamos a continuación.

- Medida 1: Ampliar el número de horas lectivas en lengua inglesa que se impartirán en nuestro centro.

Según el artículo 11 de la ORDEN EDU/418/2023, de 22 de marzo, sobre la Autonomía pedagógica. Apartado d) que cita textualmente “*Programar una oferta educativa orientada al enriquecimiento y profundización de los aprendizajes vinculados a la comunicación lingüística en lenguas extranjeras*”

Según el anexo II de la Orden EDU/1075/2016, de 19 de diciembre relativo a Condiciones y directrices para el diseño y desarrollo de la autonomía en la etapa de educación primaria, apartado A. Autonomía pedagógica subapartado

Según la tabla anterior se puede observar que hemos optado por incrementar el número máximo de horas sobre las que como centro educativo podemos ejercer nuestra autonomía pedagógica.

En cada uno de los cursos de la etapa es el siguiente.

1º EDU.PRI	2º EDU.PRI	3º EDU.PRI	4º EDU.PRI	5º EDU.PRI	6º EDU.PRI
1 hora	1 hora	1 hora	1,5 horas	2 horas	1,5 horas

Este incremento se realiza en el área de Lengua extranjera con el fin de dar una continuidad al proyecto MECD-British Council que se viene desarrollando en el CEIP Santa Clara desde el curso 06/07 y cumplir con el horario lectivo que marca el ANEXO V del DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

Esta medida será aplicada en toda la etapa de E. Primaria y se destinará a todo el alumnado del centro que permanezca en dicha etapa.

Contemplamos la posibilidad de poder adaptar esta medida, al alumnado con necesidades educativas especiales siempre y con una serie de condicionantes:

- Alumno diagnosticado que figure en la ATDI del centro y que, por tanto, disponga de valoración e informe psicopedagógico actualizado.
- Alumno que no supera las áreas en inglés. (Natural Science, Social Science y Lengua Extranjera).

En este caso, se podrán realizar adaptaciones metodológicas, un refuerzo educativo ordinario dentro o fuera del aula o incluso, una vez estudiada la situación, impartir una parte del área en lengua castellana.

➤ Medida 2: El **área de Ciencias de la Naturaleza** se impartirá en inglés para poder cumplir con el convenio Convenio MECD – British Council que está vigente en el centro desde el curso 06/07.

➤ Medida 3: El **área de Ciencias Sociales** se impartirá en inglés para poder cumplir con el convenio Convenio MECD – British Council que está vigente en el centro desde el curso 06/07.

➤ Medida 4: El **área de Edu. Plástica y Visual** se impartirá en inglés para poder cumplir con el convenio Convenio MECD – British Council que está vigente en el centro desde el curso 06/07.

Las medidas 2,3 y 4 serán aplicadas en todos los cursos de la etapa de E. Primaria y se destinará a todo el alumnado del Centro.

4. RECURSOS DISPONIBLES Y DESTINADOS AL PROYECTO

➤ Recursos materiales:

- Todas las aulas disponen de conexión a internet y panel interactivo.
- Aula de informática equipada con 25 puestos.
- Biblioteca con un rincón destinado a ejemplares en Lengua Inglesa
- Bibliotecas de Aula Libros con colecciones en Lengua inglesa.
- Departamento de Inglés con 12 puestos informativos para realizar desdoblés y apoyos en pequeño grupo.
- Posters, flashcards, mapas, CDs...
- Cajón con 22 Tablet Samsung para el desarrollo de la Competencia Digital (CD).

➤ Recursos humanos

El centro cuenta con 6 especialistas en inglés para la etapa de EP que realizan las funciones de tutor/a. Todos ellos poseen la acreditación necesaria para la impartición de áreas en inglés.

Además, al ser un Centro adscrito al Convenio MECD – British Council, cuenta con 3 asesoras lingüísticas especializadas en el conocimiento y funcionamiento de este proyecto.

La Coordinadora del proyecto MECD – British Council que realiza las funciones de Secretaria en el centro completa las horas de inglés llevando a cabo funciones de asesora lingüística.

La plantilla del departamento es un 90% definitiva en el Centro.

5. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Una de las características principales y a la vez esenciales del centro es la alta implicación del profesorado en la formación.

Pretendemos continuar con el desarrollo de los planes de formación del centro realizando cursos, grupos de trabajo, seminarios y planes de mejora en los que participan en una u otra modalidad el 100% del profesorado.

Las líneas prioritarias de formación vinculadas al proyecto de autonomía tienen como principal objetivo la actualización y perfeccionamiento de las competencias profesionales del profesorado y la mejora de la educación de los alumnos, y se refieren a los siguientes aspectos:

- Formación en competencias comunicativas y lingüísticas en lenguas extranjeras.
- Integración didáctica de las tecnologías de la información y de la comunicación.

Para ello se elaborará un PFC (Proyecto de Formación de Centro) con los siguientes itinerarios

- Seminarios Departamento British: El Centro se caracteriza por estar acogido al proyecto MECD-British Council, por lo tanto, todos los docentes del departamento de inglés participan en dicho seminario que tienen como objetivos:
 - Diseño, revisión y ajuste de las Programaciones Didácticas de las áreas que se imparten en lengua inglesa.
 - Elaboración de materiales para las áreas en inglés (Natural Science, Social Science, Lengua Extranjera y Arts.). En los cursos de 1º y 2º no se dispone de ningún libro de texto en todas las áreas. De 3º a 6º no se dispone de libro de texto en las áreas de Lengua Extranjera y Arts.
 - Proyectos de Internacionalización del Centro a través de: e-Twinning, y Erasmus +.
 - Intercambios educativos con centros anglosajones.
- Seminario TIC (Tecnologías de la información y la comunicación): El Centro dispone de la Certificación TIC Nivel 5, es decir, Centro con certificado en la integración de las TIC nivel 5 de competencia digital "CoDiCe" TIC.
Por este motivo el Claustro de Profesores actualiza su #CompDigEdu para poder aplicar con sus alumnos/as en todas las áreas y especialmente en las de inglés para desarrollar la Competencia Digital (CD) del alumnado.

Contaremos con el asesoramiento del CFIE de Segovia para el desarrollo del PFC y del CFPI de Valladolid, organismos con los que estamos en contacto continuo.

6. PROCEDIMIENTO PARA INFORMAR DEL DESARROLLO Y RESULTADOS DEL PROYECTO. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS.

Para el buen funcionamiento del proyecto, consideramos fundamental informar del proceso y resultado que se siguen para que sea lo más eficaz posible. Se irá informando del desarrollo y resultados del proyecto de forma trimestral y al finalizar el curso. El objetivo que se busca es la constante comunicación con las familias y, en su caso, la revisión del proyecto y la adecuación a cada alumno, pudiéndose adoptar medidas específicas en cualquier momento del curso. Las familias son piezas fundamentales del proyecto, por lo que se mantendrá una comunicación constante con el objetivo de aplicar correctamente el proyecto. Igualmente se mantendrá informado al Consejo Escolar de los resultados y al Claustro del Centro. Las familias son piezas fundamentales del proyecto, por lo que se mantendrá una comunicación constante con el objetivo de aplicar correctamente el proyecto.

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Desde el Centro vemos la necesidad y la importancia de compartir todos nuestros proyectos con toda la comunidad educativa dado que somos todos los implicados de una manera u otra en el desarrollo de los proyectos y de sus logros. Por este motivo haremos partícipe a la comunidad educativa de todo el proceso incluyendo también su seguimiento y evaluación. En este punto trataremos de cómo vamos a seguir el desarrollo de este proyecto y como se evaluará para conseguir su máximo rendimiento y también para valorar las dificultades que se presenten.

El modelo que he adoptado es, por supuesto, igual que el proyecto desarrollado.

Tendrá varias fases:

- ✓ Seguimiento de los objetivos del proyecto.

La evaluación de progreso, la realizaremos anualmente, en paralelo a la elaboración de la memoria anual del propio Equipo Directivo, del Claustro y del Consejo Escolar.

Tendremos igualmente en cuenta los indicadores de progreso de forma continua a lo largo de las reuniones periódicas del Equipo Directivo.

- ✓ Evaluación de resultados y los aprendizajes

Se realizará un seguimiento trimestral en cada una de las evaluaciones quedando registrado en las actas de evaluación.

Los principales instrumentos que se utilizarán serán: las tutorías individuales con el profesorado y en pequeño grupo con las familias.

- ✓ Constataciones

Mediante el proceso de evaluación se podrá constatar:

- Si el profesorado se siente identificado con el modelo de organización y formación propuestas.
- Si existe un clima aceptable de interrelación personal.
- Si responde a las necesidades del centro.
- Si satisface los intereses de la Comunidad Educativa.
- Si los resultados académicos mejoran y alcanza una mejora de la Competencia plurilingüe (CP)

CIERRE: ACTAS Y FECHA

Actas del Claustro de Profesores y Consejo Escolar

CLAUSTRO DE PROFESORES

RESULTADO DE LAS VOTACIONES

	VOTOS	PORCENTAJE
➤ Asistentes: 31		
➤ Votos a favor	28	90%
➤ Votos en contra	0	0%
➤ Abstenciones	3	10%

Fecha de la sesión: 3 de mayo de 2023

Se aprueba la presentación del proyecto por mayoría absoluta

CONSEJO ESCOLAR

RESULTADO DE LAS VOTACIONES

	VOTOS	PORCENTAJE
Asistentes 10:		
Votos a favor	10	100%
Votos en contra	0	0%
Abstenciones	0	0%

PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO EN ACCIONES FORMATIVAS

ANEXO VI

COMPROMISO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Centro: CEIP SANTA CLARA. Localidad: CUÉLLAR

Número de profesores que forman parte del claustro del centro: 35

Relación de profesores que han manifestado de forma expresa su compromiso voluntario de participar en la formación vinculada con el desarrollo del proyecto de autonomía:

90 % DEL PROFESORADO

En Cuéllar, a 4 de mayo de 2023

El Director

Fdo.: Agustín Gallego Blanco